



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 09 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGjyEL/RPA/II/ALC/0537/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AVC/DGDS/SIS/045/2022 de fecha 03 de mayo de 2022, signado por la Subdirectora de Igualdad Sustantiva, en la Alcaldía Venustiano Carranza, la Lic. Karen Escamilla Salazar, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Raúl de Jesús Torres Guerrero y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 03 de marzo de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/1025/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direccionggeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.c.P. Juan Carlos Rosales Cortes, Director General de Servicios Urbanos, en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Fedenco Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	María Azucena Mauricio Martínez	Nom. 8	

537



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL,
DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL,
SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SUBSTANTIVA



2022 *Ricardo Flores*
Año de *Magón*



Alcaldía Venustiano Carranza, 03 de mayo de 2022

AVC/DGDS/SIS/045/2022

LIC. MARGOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/III/00087.10/2022 de fecha 09 de marzo del año en curso, girado a la Lic. Evelyn Parra Álvarez, Alcaldesa en Venustiano Carranza, donde hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, mismo que a la letra dice en su parte resolutive:

PUNTO DE ACUERDO

"Se exhorta a la persona titular de la Secretaría de las Mujeres y a las personas titulares de las 16 alcaldías, ambas de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus competencias a través de sus órganos y de conformidad con su suficiencia presupuestal consideren implementar programas de seguimiento y reintegración, para que mujeres originarias de la Ciudad de México repatriadas y en retorno, a demás de una línea de apoyo psicológico".

Ante esta tesitura, le informo que la Alcaldía Venustiano Carranza, cuenta con los siguientes programas sociales:

No.	PROGRAMA SOCIAL	OBJETIVO
1	Alimentación y Atención para la Infancia Inscrita en los Centros de Desarrollo Infantil	A través del Programa Social "ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LA INFANCIA INSCRITA EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL", se busca contribuir a garantizar el derecho a la alimentación de las niñas y niños de entre 2 años a 5 años 11 meses de edad, inscritos en los 21 CENDIS adscritos a esta Alcaldía. Este programa se retoma como parte del proyecto de alcaldía, para reducir los estragos provocados por la pandemia, a través de este apoyo, se busca abatir la mala alimentación.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE EQUITAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA



2	Apoyo a las Festividades, Tradiciones y Costumbres Representativas en Venustiano Carranza	Se busca contribuir a fortalecer la identidad y promover los derechos colectivos de los pueblos y colonias representativas de esta Alcaldía a través del apoyo a proyectos de festividades, fomento a la cultura y sus tradiciones.
3	Apoyo a Mujeres Emprendedoras	Busca contribuir a corto plazo en la formación académica y profesional de las mujeres de la demarcación, generar una mayor igualdad de género en el mercado laboral, mejorar la economía familiar de las personas beneficiarias del programa, abatir la brecha de desigualdad existente en la participación de las mujeres en el mercado laboral, a la autonomía económica de las mujeres a fin de que puedan participar en la construcción de la sociedad y sean ejemplo a seguir.
4	Apoyo a Personas Mayores Formadores del Hogar	Busca atender y reconocer el trabajo que realizan las personas mayores que tienen a su cuidado a algún menor de edad.
5	Apoyo a Población de la Diversidad Sexual	Busca atender a personas de la Diversidad Sexual, residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, contribuyendo a erradicar la discriminación y promover los derechos de las personas de la Diversidad Sexual.
6	Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad	Se busca contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad cuya edad oscila entre los 30 a los 64 años 11 meses habitantes de la alcaldía Venustiano Carranza, principalmente los pertenecientes a colonias de medio y bajo IDS. Este programa se retoma como parte del proyecto de alcaldía, para reducir los estragos provocados por la pandemia, a través de este apoyo económico se busca coadyuvar al acceso de bienes y servicios esenciales, así como la compra de medicamentos, alimentos especiales, transporte, etc.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
**VENUSTIANO
CARRANZA**
LA BUENA VIVIENDA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón

7	Apoyo para Atletas de Competencia y Entrenadores	Se busca contribuir a promocionar la práctica deportiva profesional, de atletas que practican alguna disciplina a nivel competencia. Este programa se retoma como parte del proyecto de alcaldía, para reducir los estragos provocados por la pandemia, a través de un apoyo económico, como estímulo a la práctica deportiva.
8	Apoyo para la Capacitación Laboral a Población del Centro de Servicio Social	Busca atender a las personas residentes o usuarias del CENTRO DE SERVICIO SOCIAL, mediante un apoyo económico que permitan incorporarlos al mercado laboral, de forma que se reduzcan las brechas de desigualdad económica que favorezca el reconocimiento, respeto, protección, promoción, goce y ejercicio de los derechos humanos laborales, bajo los principios de igualdad y no discriminación.
9	Experiencia Joven	El presente programa social, busca atender a personas jóvenes residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza, coadyuvando a reconocer el trabajo que realizan las personas jóvenes que impulsan las actividades culturales en general, favoreciendo la construcción de comunidades colaborativas e inclusivas en colaboración continua con la comunidad, con base en los principios equidad, igualdad, libertad, tolerancia y pluralidad. Lo anterior en el marco del respeto a la diversidad e identidad culturales, el derecho al desarrollo de la propia cultura, la conservación de las tradiciones y la participación social.
10	Atención en la Unidad de Salud Médica y Post Covid 19	Contribuir a que las familias residentes en la Alcaldía Venustiano Carranza accedan a servicios gratuitos de atención médica, medicinas y Post COVID-19.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SUPLENTE



Es importante mencionar, que de acuerdo al artículo 11 "Ciudad Incluyente" de la Constitución Política de la Ciudad de México, se garantizará la atención prioritaria que permita el ejercicio pleno de los derechos de las personas que pertenecen a los grupos de atención prioritaria como son las mujeres, las niñas, niños y adolescentes, las personas jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas LGTBTTI, personas migrantes y sujetas de protección internacional, víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos, personas en situación de calle, personas privadas de su libertad, personas que residen en instituciones de asistencia social, personas afrodescendientes y personas de identidad indígena.

Tomando como antecedente, la experiencia previa, es necesario precisar los mecanismos a usar para el caso de personas mexicanas deportadas, así como migrantes y refugiados, para lo cual se establece que con el objeto de garantizar sus derechos humanos y la certeza jurídica de las personas mexicanas deportadas y sus familias, se contemplarán como documentos válidos de identificación:

Constancia de Repatriación emitida por el Instituto Nacional de Migración o la Matrícula Consular emitida por los Consulados de México, expedidos en el extranjero. Para el caso de personas de origen extranjero, podrán presentar:

Credencial vigente o constancia de inscripción al padrón de huéspedes de la Ciudad de México,

Constancia de solicitud de reconocimiento de la condición de refugiado.

Constancia de reconocimiento de la condición de refugiado.

*Constancia de reconocimiento como beneficiario(a) de protección complementaria.

Constancia de identidad emitida por su consulado;

Carta de naturalización;

Pasaporte;

Tarjeta de visitante por razones humanitarias;

Tarjeta de residente permanente;

Tarjeta de residente temporal;

Tarjeta de inmigrado, o bien,



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA
VENUSTIANO
CARRANZA

ALCALDÍA VENUSTIANO CARRANZA
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL,
DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO Y PROMOCIÓN SOCIAL,
SUBDIRECCIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA



2022 ^{Ricardo} Flores
Año de ^{Magón}
PREFUNDOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Alguna credencial con fotografía expedida en México o en el extranjero.

En lo que respecta a "una línea de apoyo", la JUD de Servicios Médicos y Adicciones, brinda asesorías psicológicas mediante solicitud de las y los interesados a ventanilla única, escuelas y jornadas de servicios.

Agradezco de antemano la atención a la presente y sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE

LIC. KAREN ESCAMILLA SALAZAR
SUBDIRECTORA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

C.c.p. Lic. María del Carmen Zaragoza González - Directora General de Desarrollo Social
C.c.p. Lic. Christian Eduardo Macías Márquez - Director de Equidad de Género y Promoción Social.
C.c.p. Expediente
KES/orm. CONS 457 MT 692.

